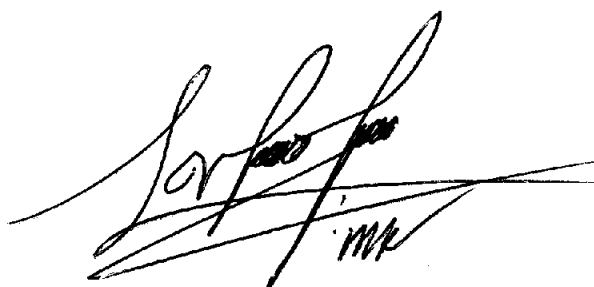


COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERRANO & ASOCIADOS S.A. ABOSE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las ocho horas del día veintiuno de abril del dos mil dieciséis, en el local ubicado en Nueve de Octubre 1911 entre Esmeraldas y Los Ríos, Edificio FINANSUR piso 18, of. 2 de esta ciudad de Guayaquil, concurre a la reunión los accionistas: Roger Daniel Rodríguez, por los derechos que representa de la compañía, Law Advisors S.A. ADLAW, en su calidad de representante legal de la misma, que es propietaria de 720 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, representando el 90% del capital social pagado de la compañía; el señor Manuel Armando Rodrigo Serrano Carrión, propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, representando el 10% del capital social pagado de la compañía, y; el comisario Ing. José Guillermo Ureta Mero. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta el señor Manuel Armando Rodrigo Serrano Carrión, Presidente de la compañía (*funciones prorrogadas*) ejerciendo su representación legal, así mismo, actúa como secretario ad-hoc de la Junta el señor Víctor Manuel Serrano Suárez. Los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal, en virtud de lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías, sin necesidad de convocatoria previa, para tratar sobre el orden del día. Por lo que el Presidente de la Junta, dispone se constate el quórum de instalación requerido y se redacte la lista de asistentes a la presente Junta. El Secretario constata que se encuentra presente el 100 % del capital social pagado. El Presidente ad-hoc declara instalada la sesión y pone a disposición de la Junta el objeto del orden del día: *1) Conocer y resolver sobre la designación del Presidente de la compañía, quien ocupará la representación legal de la misma. 2) Conocer y Aprobar los Estados Financieros del periodo 2015 de la compañía Serrano & Asociados S.A. ABOSE, preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.* Cuyo detalle es el siguiente: Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados Integral; Estado de Cambios en el Patrimonio; Estado de Flujo de Efectivo; Conciliación del Estado de Situación Financiera, Conciliación Estado de Resultados Integral; Conciliación del Estado de Cambios en el Patrimonio; Conciliación del Estado de Flujo de Efectivo. Toma la palabra el señor Roger Rodríguez y destaca la necesidad de designar al Presidente de la compañía quien tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como lo dispone el artículo 23 de los estatutos sociales de la

compañía, ya que el nombramiento para dicho cargo estuvo vigente hasta el día 20 de abril del 2016, por estas circunstancias, mociona al señor Manuel Armando Rodrigo Serrano Carrión, para que ocupe dicho cargo y tenga la representación legal de la sociedad. Respecto al segundo punto objeto del orden del día, los accionistas proceden a revisar el contenido de los Estados Financieros periodo 2015 de la compañía. Una vez revisada toda la documentación, los accionistas resuelven por unanimidad de votos lo siguiente: Nombrar como Presidente de la compañía al señor Manuel Armando Rodrigo Serrano Carrión, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; y, aprobar los Estados Financieros periodo 2015 de la compañía Serrano & Asociados S.A. ASOSE, de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente, dispone que se conceda un momento de receso para redactar el acta de esta sesión. Reinstalada la reunión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, aprobándose de tal manera la presente acta, concluyendo la sesión a las nueve horas, firmando para constancia los presentes: Dr. Armando Serrano Carrión – Accionista –Presidente ad hoc; Roger D. Rodríguez Díaz – Gerente General – ADLAW – Accionista, y; Víctor Manuel Serrano Suárez – Secretario ad hoc; Ing. José Guillermo Ureta Mero - Comisario.

Certifico: Que la presente acta es igual a su original, que reposa en los libros de la compañía, a los que podrán remitirse en caso de ser necesario. Guayaquil, 21 de abril del año 2.016.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'V. M. Serrano Suárez', with a stylized flourish extending from the bottom right.

Víctor M. Serrano Suárez
SECRETARIO DE LA JUNTA